

EDICTO

Nº Edicto: 655

Carátula: QUIÑENAO, Anastasio César y OTRO C/ QUIROGA, Elsa Mercedes y OTRO S/ ORDINARIO (I)

Número de Expediente: Recep.:378/13

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 13/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5750

Texto del edicto:

BOLETIN OFICIAL.-

-

EDICTO.-

El Dr. Gustavo Guerra Labayén, Juez a cargo de la CAMARA DEL TRABAJO de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Viedma, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Martín J. Crespo, en autos: **QUIÑENAO Anastasio Cesar y OTRO c/ QUIROGA, Elsa Mercedes y Otro s/ Ordinario Expte nº 378/13**, cita y emplaza por el término de veinte días a José Adrián RAIMONDI; a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda bajo los apercibimientos previstos en los arts. 28 y 31 segundo párrafo de la ley 1504. Notifíquese mediante publicación de edictos por dos (2) días, en el Boletín Oficial (art 22 de la ley 1504)), dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza (art. 15 Ley 1504).- Fdo: Rolando Gaitán Juez.-

Publíquese por por días. Viedmade febrero de 2.019.-

-